



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

22a. REUNION – 22a. SESION ORDINARIA– 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Presidencia de la señora concejala Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CASTAÑO, Marta Noemí
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LARRABURU, Diana Isabel
LEMON, Julián
MODARELLI, Hugo Oscar
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
OBIO, Esteban Sebastián
OCAÑA, Carlos Eduardo
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RETTA, Oreste Eduardo
RIVAS GODIO, María Constanza
ROMERO, María José
URSINO, Roberto Francisco
VEROLI, Gerardo Haroldo
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

CURINO, Alejandro Carlos

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)

2 - Aprobación de Actas.(Pág.4)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.4)

II - Proyectos Presentados.(Pág.5)

III - Pedidos de Particulares.(Pág.6)

IV - Despachos de Comisión.(Pág.7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de ordenanza por el que se modifica el Código de la Edificación, Exp. 1.687-HCD-2007.(P.20)

-Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el destino de uso y funcionamiento "depósito de leña", Exp. 1.244-HCD-2007.(P.22)

OINTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza autorizando la donación de inmueble a la Asociación Bomberos Voluntarios de Cabildo. Exp. 1.309-HCD-2011.(P.22)

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza solicitando condonación de la deuda del edificio del Jardín N° 932, Exp. 982-HCD-2011.(P.22)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución apoyando el reclamo de trabajadores del Frigorífico Villa Olga, Exp. 1.109-HCD-2011. (P.9)
- II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “V Encuentro Uniendo Metas Jóvenes para el Futuro”, Exp. 1.085-HCD-2011.(P.17)
- III - Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal el Proyecto Parlamento Juvenil 2011, Exp. 1.086-HCD-2011.(P.17)
- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los festejos y actividades en conmemoración del 201° Aniversario de la Independencia de la República de Chile, Exp. 1.089-HCD-2011.(P.17)
- V - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas Multidisciplinarias de Cáncer de Mama, Exp. 1.090-HCD-2011. (P.19)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés de la ciudad de Bahía Blanca el libro “El Nacional. Historia Barrial que se Cuenta en Imágenes”, Exp. 1.106-HCD-2011. (P.19)
- VII - Proyecto de resolución solicitando a la AFIP evalúe la situación de la Asociación Bernardino Rivadavia –

Biblioteca Popular Exp. 1.104-HCD-2011.(P.20)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.22)

6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 al señor Eloy Jaime Jara, Exp. 804-HCD-2010.
- II - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que la señora Angela Montenegro solicitaba los beneficios de la Ordenanza N° 9.269, Exp. 91-HCD-2010.
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de prorrogar el vencimiento del pago de la Tasa por Alumbrado, Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Exp. 144-HCD-2011.(P.27)
- IV - Proyecto de decreto por el que la señora Maria del Carmen Azzaro solicita los beneficios de la Ordenanza N° 9.269, Exp. 420-HCD-2011.
- V - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, a través del Departamento de Saneamiento Ambiental, dé cumplimiento a la Ordenanza N° 14.190, referida al control de vectores y plagas, Exp. 958-HCD-2011.
- VI - Proyectos de decreto remitiendo expedientes al Archivo, Exps. 1.870 y 1.981-HCD-2011; 1.554 y 1.618-HCD-2009 y 16-HCD-2010.
- VII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso casa de fiestas infantiles en el inmueble sito en la calle José Hernández entre Alvear y La Falda, Exp. 43-HCD-2011.
- VIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso “Salón de Usos Múltiples”, Exp. 821-HCD-2011.
- IX - Proyecto de resolución solicitando

- informes al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires sobre financiamiento del proyecto de reutilización de aguas cloacales, Exp. 1.685-HCD-2010. (P.27)
- X - Proyecto de decreto convalidando el convenio suscripto entre el Instituto María Auxiliadora nivel superior y la Municipalidad, para realizar las prácticas profesionales de Trabajo Social, Exp. 813-HCD-2011.
- XI - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de un escritorio y una silla para el Centro de Promoción y Capacitación Comunitaria Villa Miramar, Exp. 875-HCD-2011.
- XII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre el aprovechamiento del agua cuando es bombeada de obras en construcción, Exp. 1.551-HCD-2010.(P.27)
- XIII - Proyecto de decreto convalidando el convenio suscripto entre el Grupo BAPRO S.A. y la Municipalidad, para el desarrollo de servicios e intercambio de actividades profesionales, Exp. 704-HCD-2011.
- XIV - Proyecto de ordenanza referido a la construcción de una rampa para la accesibilidad de personas con movilidad reducida en la calle Chiclana esquina Undiano, Exp. 905-HCD-2011.
- XV - Proyecto de decreto convalidando el convenio entre el Hospital Municipal y el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad del Sur, por el cual acuerdan la realización del practicanato profesional, Exp. 390-HCD-2008.
- XVI - Proyecto de ordenanza referido a permiso de uso precario a la Empresa AMIPLAST S.A. en el Parque Industrial, Exp. 552-HCD-2011.
- XVII - Proyecto de ordenanza convalidando el convenio titulado "Acta Complementaria" para la obra Ampliación y Remodelación de la Estación Terminal de Ómnibus "San Francisco de Asís", Exp. 1.696-HCD-2010.
- XVIII - Proyecto de ordenanza autorizando la oferta única realizada por la firma Sistemas Ambientales S.A. para la recolección de residuos patológicos, Exp. 332-HCD-2011. (P.10)
- XIX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que un grupo de vecinos de la calle Salvador Mazza al 1.900 solicitan la escrituración de los inmuebles de su propiedad, Exp. 256-HCD-2011.
- XX - Proyecto de decreto convalidando el convenio celebrado entre la Universidad Nacional del Sur, la Municipalidad de Río Grande, la Unión Industrial de Bahía Blanca, el Foro de Líderes Ambientales y la Municipalidad de Bahía Blanca, para el proyecto "Incorporación de Tecnología Electrónica para la Generación Renovable en Argentina (INTEGRAR SOLAR)", Exp. 622-HCD-2011.
- XXI - Proyecto de ordenanza estableciendo obligatoriedad de limpieza, desinfección y tratamiento químico de excretas para todas las unidades de transporte interurbano de pasajeros, Exp. 687-HCD-2010.
- Apéndice.(P.28)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los quince días del mes de septiembre de 2011, a la hora 13:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por

Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Curino.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se ha entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 20, del 1° de septiembre de 2011.

Está para su consideración la aprobación del Diario de Sesiones N° 19, del 25 de agosto de 2011.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Municipalidad de Villa Gesell, Honorable Concejo Deliberante, adhiere al Decreto N° 936, que establece la prohibición de publicar el Rubro 59 de ofertas sexuales, en los medios gráficos de nuestro país.

-Exp. 1.096-HCD-2011, Intendente Municipal, solicita licencia.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Con el N° 16.233, comunicando que por Decreto N° 1235/11, se anula dicho número de ordenanza.

-Con el N° 16.272, se decide colocar una placa recordatoria en el Centro de Salud Municipal de Ingeniero White, con la siguiente leyenda: "En reconocimiento al compromiso y trayectoria de Haydee Maciel de Peralta".

-Con el N° 16.282, se impone el nombre "Liliana Abia de CECI", a las dependencias de la Casa del Niño y Jardín Maternal y de Infantes de Ingeniero White.

-Con el N° 16.292, aceptando las donaciones realizadas al Centro de Promoción y Capacitación Comunitaria Villa Miramar.

-Con el N° 16.294, "Desagües Pluviales sector comprendido por camino Parque Sesquicentenario, Ruta Nacional 33 y Avenida Alem".

-Con el N° 16.298, se autoriza, con carácter de excepción, el uso "Salón de Fiestas" en el inmueble

ubicado dentro del Complejo Recreativo "El Oasis".

-Con el N° 16.299, mediante la cual se establece único sentido de circulación para las calles: Washington, Remedios de Escalada, Parera, Matheu y Baigorria.

-Con el N° 16.312, se crea un sistema informativo de señales viales de la ciudad de Bahía Blanca, en "Sistema Braille".

-Con el N° 16.314, poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Intervención Urbana de calle O'Higgins, entre Chiclana y Brown".

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo, Exp. 1.074-HCD-2011, "Peña El Fortín" solicita permiso de uso/cesión terrenos linderos.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.075-HCD-2011, Transporte Álvarez e Hijos S.R.L, solicita factibilidad de instalación oficina administrativa con guarda de camiones.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.080-HCD-2011, Departamento Catastro solicita proponer nombre a calle.(A la Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.095-HCD-2011, Honorable Concejo Deliberante eleva consulta.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.098-HCD-2011, Mamás Cuidadoras informa donación heladera del Sr. Campos Gonzalo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Respuestas Recibidas: Exp. 390-HCD-2011, instalación de semáforos peatonales en la intersección de Chiclana y O'Higgins.

-Exp. 1.522-HCD-2010, ordenamiento de tránsito en calle Alberdi entre Indiada y Matheu.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 1.083-HCD-2005, solicita se declare de Interés Histórico Cultural la colección de carruajes antiguos y al árbol "Agua-ribay", ubicado en el predio de Fortín Cuatrerros.

-Exp. 1.433-HCD-2010, adhiriendo al "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de Buenos Aires".

-Exp. 690-HCD-2011, solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de establecer sentido único de circulación a calle Bullrich, entre 14 de Julio e Indiada.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.076-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes en relación a obras en construcción de calle Laprida y Rodríguez, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Iantosca, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.077-HCD-2011, proyecto de ordenanza comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad laboral en las obras en construcción, autoría de los concejales Ayude – Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.078-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando el incremento del monto recargado en la tarjeta social, autoría de la concejala Iantosca, acompañada de los concejales Ayude, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.079-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe del estado del arbolado urbano de la ciudad, autoría del concejal Paredes, acompañado de los concejales Lemos y Molina.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.082-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a la Superintendencia de Riesgo y Trabajo información relativa a la accidentabilidad del trabajo en el área de construcciones en la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Lemos.

-Exp. 1.083-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a la empresa Camuzzi información sobre el monto previsto en la Ordenanza N° 5.409, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Paoletti y Woscoff.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.084-HCD-2011, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 8.397, por la que reglamenta el funcionamiento de locales con camas solares, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.085-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “V Encuentro Uniendo Metas Jóvenes para el Futuro”, autoría de la concejala Castaño, acompañada de los concejales Civitella, Larraburu y Moreno Salas.

-Exp. 1.086-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal, el

Proyecto Parlamento Juvenil 2011, autoría de la concejala Castaño acompañada de los concejales Civitella, Larraburu y Moreno Salas.

-Exp. 1.087-HCD-2011, proyecto de ordenanza procediendo a la instalación de semáforo peatonal en la intersección de Sarmiento y Cerrito, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.088-HCD-2011, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Félix Echeverría” al espacio verde ubicado entre calle Malvinas y Pablo Acosta, y Coulin y 2da. Malvinas, del Barrio 15 de Diciembre de la ciudad de Bahía Blanca, autoría de la concejala Civitella acompañada de los concejales Espina, Larraburu, Molina y Moreno Salas.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.089-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los festejos y actividades en conmemoración del 201° Aniversario de la Independencia de la República de Chile, autoría del concejal Moreno Salas, acompañado de los concejales Civitella, Espina, Larraburu, Molina, Quevedo y Modarelli.

-Exp. 1.090-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas Multidisciplinarias de Cáncer de Mama, autoría del concejal Quevedo, acompañado de los concejales Espina, Larraburu y Moreno Salas.

-Exp. 1.091-HCD-2011, proyecto de comunicación referido a incorporación bases Servicio 911 en materia de emergencias médicas, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli y Retta.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 1.092-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes acerca de móviles de castración, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.093-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reposición de la cartelera que indica las líneas de colectivos en cada una de las paradas, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.094-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “XXXIV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos”, autoría de la concejala Espina, acompañada de los concejales Molina, Moreno Salas y Quevedo.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.097-HCD-2011, proyecto de resolución

solicitando informes sobre diferentes datos publicados sobre el servicio de agua potable, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude e Iantosca. (A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.101-HCD-2011, proyecto de ordenanza creándose en el Partido de Bahía Blanca el Programa Fondo de Participación Juvenil, autoría del concejal Paredes. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.102-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes respecto de móviles entregados a la patrulla rural, autoría de los concejales Quartucci – Woscoff. (A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 1.103-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes acerca de contratación de Plaza desde la Secretaría de Promoción Social, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.104-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a la AFIP evalúe la situación de la Asociación Bernardino Rivadavia – Biblioteca Popular, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Iantosca y Woscoff.

-Exp. 1.105-HCD-2011, proyecto de ordenanza imponiendo el día 28 de agosto como “Día Municipal del Adulto Mayor”, autoría de la concejala Civitella, acompañada de los concejales Espina, Molina, Moreno Salas y Quevedo. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.106-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés de la ciudad de Bahía Blanca el libro “El Nacional. Historia Barrial que se Cuenta en Imágenes”, autoría de la concejala Quartucci.

III

Pedidos de Particulares

-Notas recibidas; Lic. Laura I. Rodríguez., en respuesta sobre la eventual demolición de un edificio antiguo. (c/ Antec. 833-HCD-2011)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.109-HCD-2011, apoyando el reclamo de trabajadores del Frigorífico Villa Olga, de acuerdo a lo acor-

dato en labor, y su posterior reserva y tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.102-HCD-2011, solicitando informes sobre móviles entregados a la Patrulla Rural y del Exp. 1.104-HCD-2011, solicitando a la AFIP evalúe la situación de la Asociación Bernardino Rivadavia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva del Exp. 1.102-HCD-2011.

-No reúne número suficiente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva del Exp. 1.104-HCD-2011.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exps. 1.085-HCD-2011, declarando de Interés Municipal el encuentro Uniendo Metas Jóvenes para el Futuro; el Exp. 1.086-HCD-2011, proyecto de ordenanza Declarando de Interés Municipal el proyecto Parlamento Juvenil 2011; el Exp. 1.089-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los festejos y actividades en conmemoración del aniversario de la Independencia de la República de Chile y el Exp. 1.090-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas Multidisciplinarias de Cáncer de Mama.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.093-HCD-2011 y del Exp. 1.106-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva del Exp. 1.093-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reposición de cartelería.

-No reúne número suficiente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva del Exp. 1.106-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el libro "El Nacional, historial barrial que se cuenta en imágenes".

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 841-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando a ABSA informes sobre obra de cloacas en el Barrio San Vicente.

-Exp. 866-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la reparación de los baños ubicados en el Parque de Mayo.

-Exp. 972-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando el mantenimiento de la plaza del Barrio Loma Paraguaya.

-Exp. 994-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe a los Consejos Profesionales de las características de las especies de plantas aconsejadas para arbolado público.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA

-Exp. 728-HCD-2011, proyecto de resolución por el que se solicita adherir al proyecto de ley que establece la obligatoriedad de contar con un desfibrilador externo automático en espacios públicos o privados donde exista afluencia de público.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.026-HCD-2004, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 a la señora Josefa Teresa Cano Brusatori.

-Exps. 1.136-HCD-2007; 1.004, 1.005, 1.006, 1.007, 1.008 y 1.009-HCD-2011, proyectos de

decretos otorgándoles los beneficios de las Ordenanzas N° 8.193 y 9.269 a vecinos de la ciudad.

-Exp. 142-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, a fin de que previo estudio socio económico evalúe otorgar los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 a la señora Mabel Marta Giusti.

-Exp. 356-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual el señor Gustavo Arriotti solicitaba un plan de pago por obra de pavimento.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.026-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal el documental biográfico "Carlos Di Sarli".

-Exp. 1.027-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el largometraje de ficción titulado "La vida sobre ruedas", realizado por la productora bahiense Ojoenfoco.

-Exp. 1.043-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los festejos por los 104 años de los Barrios Villa Serra y Talleres y el 80° Aniversario de su Sociedad de Fomento y Cultura.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.244-HCD-2007, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el destino de uso y funcionamiento "Depósito de leña" en el inmueble ubicado en calle Brasil N° 1.759.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

-Exp. 1.687-HCD-2007, proyecto de ordenanza por el que se modifica el Código de la Edificación (Art. 1.1.2.4 inc. 10 y 1.1.2.5 inc. 8).

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 829-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el incremento del valor del FOT, solicitado por la Asociación Médica de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 928-HCD-2011, proyecto de ordenanza incorporando al patrimonio comunal un inmueble como reserva equipamiento industrial.

-Exp. 980-HCD-2011, proyecto de ordenanza incorporando un inmueble con destino espacio verde.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.182-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual el señor Néstor Recondo solicita reconsideración monto A.B.L.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.613-HCD-2010, proyecto de resolución por el que se solicita la modificación de la ordenanza sobre otorgamiento de licencia de conducir con categoría profesional.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 477-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando información acerca de lo actuado en el desalojo de los terrenos en calle Paraná al

2.500.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

-Exp. 661-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe con respecto al plan "Más Vida".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 938-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de una computadora y una impresora, con destino al Centro de Promoción y Capacitación Comunitaria Villa Miramar.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 949-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a vender a la Asociación Mutual de Trabajadores de la Industria del Pescado (AMTIP), parcelas en la localidad de Ingeniero White.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 617-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se solicitaba la creación de un fondo municipal para la compra de colectivos para la Universidad Nacional del Sur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 979-HCD-2010, proyecto de ordenanza creando el consorcio social para colaborar con la construcción de un cuartel de bomberos en el Ba-

rrio Patagonia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.524-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se solicitaba se declare Patrimonio Cultural el inmueble ubicado en la calle Rondeau N° 702.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 290-HCD-2011, proyecto de ordenanza referido a la colocación de cartelera en locales comerciales, solicitado por la OMIC.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; SEGUNDA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 499-HCD-2006, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual el señor Miguel González elevaba proyecto para la realización de tareas a favor de los discapacitados.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.039-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando la donación de inmueble a la Asociación Bomberos Voluntarios de Cabildo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 982-HCD-2011, solicitando condonación de la deuda del edificio del Jardín N° 932.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Constituímos el Cuerpo el comisión para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 13:25.

-A la hora 13:50.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

APOYANDO EL RECLAMO DE LOS TRABAJADORES DEL FRIGORIFICO VILLA OLGA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Señora presidenta, el motivo de este proyecto un poco va con lo que uno representa, piensa en los trabajadores, y que desde hace un tiempo a esta parte, desde hace algunos años, se han creado figuras que por ahí en este espíritu de querer incorporar gente al mundo del

trabajo, han servido para que organizada-mente y con guantes blancos, pseudas cooperativas, asociaciones, en detrimento de la necesidad de trabajo de la gente, los tomen y –como yo siempre digo- los hagan socios para la desgracia, pero cuando llega la hora de la verdad o de repartir la ganancia, ellos no perciben absolutamente nada. También están con condiciones de trabajo paupérrimas, gente totalmente humilde y gente de trabajo.

Por eso esta situación, como algunas otras también, nos preocupan y me llevó a hacer este pedido que agradezco a los concejales que acompañen, porque creo que todos acá sabemos que hay muchas formas de trabajo en estas condiciones, que tenemos que ir combatiendo.

Muchas veces decimos que hoy el país gracias a Dios está en otras circunstancias; no digo que estemos tirando manteca al techo, pero por lo menos estamos en otras condiciones, y creo que esa regularidad se tiene que dar también en el mundo del trabajo.

Nada más, señora presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Señora presidenta, yo quiero coincidir con las palabras del concejal preopinante y autor del proyecto. La fundación de esta figura, que viene creada desde la época del socialismo, Juan B. Justo fue uno de los grandes impulsores, sin ningún lugar a dudas tenía otras intenciones.

La historia ha llevado a que esta figura se utilice a veces para, justamente, precarizar la situación laboral, que los trabajadores no tengan derecho a cierto tipo justicia social, la jubilación, y por ahí para que algún vivo gane mayor dinero, obtenga algún beneficio y a veces en sociedades muy poco santas.

En Argentina hay mucha experiencia sobre esto, es realmente lamentable, por eso creo que si bien lo que nos está ocurriendo hoy en Bahía Blanca es grave, no es el primer hecho que se genera con una cooperativa en el sector de la carne; quizás los que conocen más que yo ese sector, saben que esta figura ya se ha repetido en este sector y se repite en otros sectores de la economía.

Por lo tanto desde nuestro bloque lo que proponemos es que este Concejo se ponga a trabajar en el tema de que no sólo condenemos esta cooperativa, sino buscar y exigir a

los que corresponda que no cumplen con los fundamentos lógicos de la acción cooperativa, o sea que no sirva para que algunos se beneficien y explotar a los trabajadores.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, para hacer una pequeña aclaración: nosotros coincidimos en el apoyo a los trabajadores, compartimos el mal momento que están pasando y obviamente que apoyamos su reclamo. Pero el expediente, como bien podemos ver, se ha pedido el ingreso fuera término, es un expediente que hoy en la reunión de labor tomamos conocimiento que se iba a incluir, y realmente nos hubiera gustado tener unos días más de tiempo para analizar, porque tomamos conocimiento de los considerandos de este proyecto en el momento en que nos lo trajeron para la firma, y en esos considerandos se dicen cosas que nosotros no tenemos la total seguridad de que sean de esa manera.

Entonces –repito- apoyamos a los trabajadores en lo que entendemos un justo reclamo, y no es que no apoyamos el proyecto por no coincidir con la parte resolutive, sino que entendíamos que necesitábamos unos días más para evaluar si lo que se planteaba en los considerandos de esta resolución era realmente así o no.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, yo pediría si por Secretaría se puede dar lectura a los dos últimos párrafos de los considerandos del proyecto de resolución que está en tratamiento.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dicen así:

“Que las cooperativas de trabajo suelen instrumentarse en fraude de los trabajadores, donde se persigue la evasión de todo derecho individual y no sólo de algunas normas, pues se forma un compleja red entre la sociedad cooperativa y el supuesto asociado, mediante la cual se configura un negocio jurídico simulado, por el que aquella pretende incluir como asociado al trabajador, con la única finalidad de disimular el que a la postre será el verdadero contrato de trabajo.

Que el asociado –aquí hubo una modificación en los considerandos a propuesta del concejal Lemos acordada con el autor, porque originalmente decía ‘el pseudo asociado’– es un trabajador que para acceder al empleo cumpla la formalidad de comprar una cuota social pero no participa en las asambleas, desconoce los estatutos de la cooperativa y por ende sus derechos y deberes, y está sometido a un régimen disciplinario similar al de una empresa comercial, situación que se da con la Cooperativa de Trabajo General Daniel Cerri”.

SR. WOSCOFF.- Gracias, señor Secretario.

Yo creo que esa es una descripción muy clara, la verdad es que me permití sugerir, un poco por el tardío ingreso del expediente, que se diera esta lectura, porque yo creo que es una descripción clarísima de lo que significa la simulación en el mercado laboral, y es evidente que no podemos limitarlo solamente al reclamo de los trabajadores del frigorífico, reclamo que acompañamos y adelanto que nuestro bloque y el interbloque va a apoyar el proyecto en función de esa legitimidad del reclamo, pero me parece que es insuficiente si nosotros nos marginamos de la realidad en forma total, completa.

Hoy se mencionó acá a Juan B. Justo; yo recuerdo en la memoria, y esto le va a significar al concejal preopinante alguna sonrisa quizás aprobatoria, cuando Arturo Jauretche solía decir que “hay algunos que se suben al caballo por la izquierda y se bajan por la derecha”.

Yo creo que hay que mirar la realidad completa, y en el 2007 el Plan de Reconversión Municipal nos llevó también a estas figuras de cooperativas de trabajo, y el Concejo Deliberante aprobó el Exp. 583, que estamos aguardando también las respuestas, porque es fundamental mirar en la precarización que significan las cooperativas de trabajo, y la significan en el ámbito público y la significan en el ámbito privado.

Entonces no podemos dolernos solamente de las circunstancias y de las situaciones parciales, legítimas, que afectan a los trabajadores como en este caso, y por eso ratificamos que queremos acompañar el reclamo, sino que tenemos que mirar todo el universo de la precarización laboral, lo que significa ese estado de verdadera incertidumbre cuando no se sabe si va a conti-

nuar el lazo, el vínculo que lo está uniendo, cuando está prestando el trabajador lo único que tiene, que es su fuerza de trabajo.

Entonces tenemos que ser absolutamente justos y comprometernos seriamente y a fondo con el tema. Vamos a mirar todas las cooperativas de trabajo, vamos a exigir toda la información que corresponde y vamos a hacer realidad que esto que se dijo hoy, que signifique un instrumento idóneo que dignifique al trabajador, no lo termine sometiendo una vez más cuando hay formas simuladas, que lo único que hacen es aprovecharse de la situación de indefensión del trabajador.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidente, para manifestar el apoyo de este bloque al proyecto que estamos tratando, principalmente apoyar el reclamo de los trabajadores del Frigorífico Villa Olga, que como bien se dijo, firmaron un contrato perteneciendo a una cooperativa que, si bien y teóricamente es un instrumento que no es malo por definición, sino que es un instrumento que bien usado podría ir a cubrir algunas necesidades de asociación que podrían tener los trabajadores y así brindar un servicio, lo cierto es que cuando se mal usa lo que hace es vulnerar los derechos de los trabajadores, y es por eso que estamos apoyando este proyecto en particular.

Tampoco queríamos dejar de manifestarnos en un tema algo más general, en lo que nosotros entendemos que son las causas de la disminución del trabajo de los frigoríficos y que se está observando no solamente en Bahía Blanca y la región, sino en todo el país, que es la pérdida de puestos laborales en el sector frigorífico en general.

Y es llamativo ver y tener en cuenta algunos datos, algunos números. Para que nosotros tengamos alguna idea, en el 2010 se faenaron 11,6 millones de cabezas de ganado en la República Argentina, cuando el año anterior se habían faenado 4,5 millones de cabezas de ganado. ¿Qué es esto? Es una disminución importante del trabajo que se desarrolla en los frigoríficos, y la consecuencia de esto es menos trabajo y por lo tanto pérdida de fuentes laborales.

La pregunta es: ¿por qué pasamos de faenar 15.000.000 de cabezas de ganado a

11,5 millones? Acá podríamos decir que la gente cambió sus gustos, cambió sus preferencias, dejó de consumir carne y va cambiando, y ésta es un poco la dinámica que va teniendo el mundo, hoy día no se produce lo mismo que se producía hace cien años. Pero lo cierto es que cuando entramos a ver de un año a otro, no cambian los gustos tan rápidamente, lo cierto es que aumentó mucho el precio, y aumentó el precio justamente para ajustar la demanda a la oferta que había, a la existencia de ganado que había.

Durante los últimos seis años, básicamente años 2004, 2005, 2006 y 2007, la política ganadera que llevó a cabo este Gobierno Nacional, de alguna manera desincentivó la producción de ganado, y esto en algún momento iba a desencadenar en una disminución de oferta, es decir, se ofrece menos ganado porque hay menos ganado y esto es lo que terminó produciendo que en el mercado actual, de un consumo promedio de 70 kilos de carne por año, los argentinos pasamos a un consumo de 58 kilos de carne por año, es decir, no solamente hubo disminuciones en la exportación de carne, sino también ajustó fuertemente el mercado interno con la consecuencia que estamos viviendo ahora que es la pérdida de fuentes de trabajo.

En este sentido, creo que es importante entender que lo que debemos hacer es justamente orientar a políticas de oferta, políticas que incentiven la producción; nosotros debemos producir más, debemos producir mejor, debemos tener políticas de oferta y entender que a veces cuando hacemos políticas que llevan a oferta durante uno o dos años, es decir ofertas de precios, a mediano o largo plazo lo que hace es terminar teniendo consecuencias no deseadas en la producción.

Un dato llamativo -y que me parece interesante nombrar- es que el consumo de carne en el año 2010 fue similar al consumo de carne que vivimos en la crisis del año 2001 donde, obviamente por una cuestión del poder adquisitivo, había bajado de gran manera el consumo de carne. Llama la atención que después de nueve años de crecimiento y en un momento donde estamos lejos de vivir esa crisis económica, el consumo de carne per cápita fue el mismo que en aquellos años. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Señora presidenta, coincido con lo expresado por el concejal en cuanto a la verdadera causa de por qué está en esta situación la gente, que no es por la formación de una cooperativa de trabajo, sino que es consecuencia directa de una crisis nacional que ha provocado la reducción de 20.000 puestos laborales en frigoríficos que tenían a las personas tomadas con una relación laboral en forma legal.

Esta precarización laboral, que no es provocada por los trabajadores, siempre que las cooperativas de trabajo son promovidas por los sindicatos o los empresarios, pasan estas cosas. El tema de las cooperativas de trabajo es simple: cuando los asociados son dueños del medio de producción, es una verdadera cooperativa de trabajo; cuando viene impulsada -como hay varias en Bahía- por gremios, por empresarios -y agregaría por gobiernos- ahí seguramente no es una necesidad que surja del propio interés de los asociados, sino provocada por los demás.

Esta cooperativa, si llegó hasta donde llegó después de varios años, es porque varios hicieron la vista gorda, los empresarios del sector, que algunos apoyaron, el sindicato correspondiente y las autoridades de aplicación. Si es como se dice ahí en los fundamentos, y con esa claridad, inmediatamente el Ministerio de Trabajo, la autoridad de aplicación a nivel provincial y nacional referida a las cooperativas, el Instituto de Cooperativas, inmediatamente debieran actuar y producir lo que debe ser la regularización laboral de esta situación.

Nosotros, como bien dijo el presidente del bloque, hubiéramos querido más tiempo para analizar esto, porque creemos que lo que estamos haciendo no es la verdadera defensa de los trabajadores sino por ahí es perder de vista la situación, pero estamos absolutamente de acuerdo en defender a los trabajadores, pero no debemos perder de vista que la crisis nacional, impulsando una política errónea en materia de carne y que tiene como principal actor al señor Moreno, ha provocado esta crisis que no es sólo a las cooperativas de trabajo vinculadas con la carne, sino a toda la industria frigorífica.

También estamos de acuerdo en que la precarización laboral es grave en todos los

sectores, en este sector de la carne, en el sector oficial y donde sea, y que hay que combatirla. Pero no estamos de acuerdo en condenar una figura que es legal y que tiene el Estado las herramientas a través de los organismos de aplicación, para corregir los errores, si los hubiera. Si en este caso hay errores, bueno, que el Ministerio de Trabajo intervenga, la justicia que intervenga, la Secretaría de Acción Cooperativa que intervenga, que es lo que deberíamos estar pidiendo en esa resolución.

Por supuesto que nosotros estamos preocupados por la situación de esta gente, situación que creemos que está provocada por muchísimas cosas más, no sólo por esta situación de esta precarización laboral.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña, para una aclaración.

SR. OCAÑA.- Simplemente, como dijo el concejal Retta y como yo dije al principio, entendíamos que hubiese sido bueno contar con una semana más para poder -a lo mejor- modificar alguna cosa.

Pensamos que esta postura iba a ser acompañada y que íbamos a lograr ese tiempo más para poder modificar alguna cosa, pero en virtud del amplio apoyo que tiene el proyecto, nosotros vamos a acompañarlo con nuestro voto.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Nosotros quisiéramos solicitar que se ponga el Cuerpo en Comisión y agregar como Artículo 2º la propuesta que hizo el concejal Retta, relacionada a la necesidad de remitir los antecedentes a la Secretaría de Acción Cooperativa y al Ministerio de Trabajo.

SR. MORENO SALAS:- ¡Una aclaración, perdón!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Doy fe que esto se ha realizado, y el organismo de trabajo está al tanto de esta situación, y ustedes todos saben, sobre todo los contadores, que esto lleva un proceso administrativo, y en el proceso administrativo que se hace después

de una inspección, hay cinco días hábiles que la empresa tiene que presentar toda la documentación -en este caso la cooperativa- que por ahí habrá presentado todo bien porque estos números también se dibujan. No obstante ello hay una multa, multa que no la cobra ni el sindicato ni los trabajadores, sino que va a la Provincia.

De todas maneras hago la aclaración que esto no es solamente para esta actividad, hay muchas otras actividades que seguramente, y espero esto pueda ser el puntapié inicial, también tendrá nuestro compromiso -más allá de las cuestiones administrativas- de tratar de luchar y oponernos a este tipo de cooperativas fraudulentas.

Hay otras cooperativas que las han constituido trabajadores, que son producto de la toma de una empresa, y están funcionando como corresponde y en el espíritu que marca lo que regula la asociación de cooperativismo.

Desde acá, y también desde el movimiento obrero, hay una preocupación para poder comenzar a combatir este tipo de actividades; porque es lo que yo decía al principio: no sólo están las cooperativas, también están las empresas eventuales, también están otros mecanismos que utilizan muchas empresas, que tanto contadores como abogados saben que en el fondo hay una relación de dependencia encubierta, porque en definitiva la empresa es solidariamente responsable en esto.

No es cuestión de rasgarse las vestiduras de nada, solamente lo que quiero plantear es que ojalá que esto sirva para ver todo el abanico que hay de alternativas laborales, no solamente ésta, todas. Y el compromiso tiene que ser de todos.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, simplemente unas palabras a título de reflexión y acompañando este proyecto cuyo autor es el concejal Moreno.

Las cooperativas son un excelente instrumento cuando están bien implementadas, como cualquier otro proyecto, y a veces los mejores proyectos fracasan cuando se llevan a la práctica. Pero insisto, es un muy buen instrumento bien implementado y utilizado bien, porque desde los marcos filosó-

ficos y desde el espíritu, están muy buenas las cooperativas.

Por lo que nos han manifestado los vecinos -no solamente ayer sino también hace dos años- que el funcionamiento de esa cooperativa de Villa Olga es perverso, y lo decimos con todas las letras: es perverso, y con estos trabajadores, por lo que hemos inferido, se ha cometido fraude laboral.

Esto es una realidad y por eso desde nuestro bloque respaldamos este proyecto y apoyamos el reclamo de estos trabajadores, porque hay que sentarse y escuchar lo que ellos cuentan que es verdaderamente fuerte, y estamos acompañando este proceso de lucha y los hemos orientado para que se dirijan a distintos estamentos a realizar distintas denuncias, cosa que ellos recibieron de buen grado.

También debemos decir que hay otras cooperativas que están funcionando bien y ha habido crecimiento de los propios vecinos que se han asociado en momentos difíciles.

Todos sabemos que lo bueno y lo esperado sería que todos tengan trabajo real y genuino, pero las cooperativas bien implementadas y con los fines que tienen, son buenas.

Nada más, solo queríamos recalcar eso.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, simplemente para hacer dos o tres reflexiones.

En primer lugar, me alegro que el bloque oficialista esté intentando, al menos, participar de esta discusión de la precarización laboral, en este caso particular a través del análisis de una cooperativa de trabajo que sabemos las distorsiones que genera en el mercado laboral, precisamente por la precarización que muchas veces llevan implícita.

Digo esto porque esta discusión de la precarización laboral la hemos intentado dar desde los bloques opositores en este Concejo, precisamente por las figuras legales que, como son legales, muchos no intentan discutirla, y es la precarización laboral a la que se ven sometidos muchos trabajadores a nivel municipal, es decir, que dependen directamente de la administración municipal.

También hay que considerar que en el ámbito del Gobierno Municipal existen coope-

rativas de trabajo, por lo tanto creo que es una buena oportunidad para empezar a discutir esa problemática en todo el Municipio de Bahía Blanca, porque sabemos que hay trabajadores precarizados en nuestro Municipio que hace ya varios años que vienen ejerciendo bajo distintas modalidades de trabajo, como becarios, como trabajadores temporarios, con las mismas exigencias que lo hace un trabajador formal, pero sin los mismos derechos.

Y yendo al proyecto de resolución que está siendo considerado por este Concejo, quiero -al igual que lo hizo el concejal Lemos- es- carbar un poquito más sobre los orígenes de esta crisis que atraviesan los trabajadores de la industria frigorífica.

En particular, decir que el Frigorífico Villa Olga es un frigorífico donde su faena estuvo siempre destinada al comercio exterior, a la exportación, no es un frigorífico cuya faena se oriente al mercado interno. Entonces, si el frigorífico está atravesando una crisis, que evidentemente se evidencia a través de los inconvenientes que tienen sus trabajadores, es por ese motivo que tenemos que buscar el por qué de esa mala situación.

Evidentemente esa situación deviene de la política errada que este Gobierno Nacional viene implementando desde hace años en el sector ganadero. Todos sabemos que nuestra zona agrícola-ganadera es una zona orientada a la cría y recría, muchos de esos animales eran los que se faenaban hasta hace poco en el Frigorífico Villa Olga.

Además de la crisis ambiental, porque la falta de lluvias provocó la falta de pasto y esto la muerte de muchos animales y de muchas madres en los campos, a esto le debemos sumar esta política errada del Gobierno Nacional, porque todos sabemos cómo han disminuido las cabezas de ganado en la Pampa Húmeda y en nuestra zona, lo que impacta sobre el trabajo a nivel de los frigoríficos, se altera la cadena de producción de la carne.

Otro dato que no podemos dejar pasar, es que desde hace años este Gobierno Nacional tiene cerrada la exportación de carnes, y el Frigorífico Villa Olga, como lo dije antes, toda su faena se orientaba al mercado externo.

Veo de muy buen grado que este proyecto de resolución que empieza apoyando un reclamo legítimo de los trabajadores de una

cooperativa de trabajo, sirva para que en este recinto discutamos otras problemáticas que atraviesan también otros trabajadores, no solamente los de esta cooperativa de trabajo, vinculados a la precarización laboral y sirva también para discutir las políticas que este Gobierno Nacional, apoyadas por este Gobierno Provincial y este Gobierno Municipal, implementan para el sector agrícola-ganadero.

Y lamento que estemos discutiendo un aspecto solamente de esta política al sector agropecuario, cuando en este recinto se intentó recientemente traer a colación otro tema vinculado al campo, y lamentablemente el bloque oficialista se negó a su tratamiento, como fue, por ejemplo, los fondos destinados a la patrulla rural.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Diana Larraburu.

SRA. LARRABURU.- Parece que fue un día de muchas reflexiones para el tema de las cooperativas, y la intención de este bloque oficialista es la que tuvo siempre este bloque como oficialista u oposición, desde el punto de vista de las cooperativas de trabajo.

Parece que nos hemos olvidado que en un momento de nuestro país, en el '93, Bahía Blanca empezó a vivir el surgimiento de esta figura de cooperativa de trabajo, que se ha luchado, que ha tenido sentencias judiciales declarando el fraude laboral, lo vivimos con CAP, Translink, Tres Cooperativas, o sea, la población de Cerri y las cooperativas de trabajo en el sector cárnico siempre tuvo un efecto bastante notorio, y nuestro bloque, como oficialista o como oposición, estuvo siempre trabajando en el tema del fraude laboral de estas cooperativas.

Pareciera ser que esta cooperativa es como una cooperativa que funciona bien, y no es así, estamos trabajando en esta iniciativa no por ser una cooperativa que funciona bien, como hay muchas otras tantas que sí, como fue la que surgió de la Cooperativa de Trabajo Paloni como empresa recuperada.

Esta es una cooperativa distinta, ayer vinieron los trabajadores y sería bueno que en el expediente incorporemos la nota de los trabajadores para que quede claro de qué se está hablando.

Es verdad que el Frigorífico Villa Olga

siempre trabajó con Cuota Hilton, siempre trabajó para el mercado externo, pero también trabaja para el mercado interior porque es el efecto de hacer el corte de la Cuota Hilton, o sea que en definitiva, es eso.

El punto es que esta cooperativa hoy no sólo está trabajando en la parte de frigorífico, sino que también está trabajando en la parte de distribución y venta de carne y demás, y eso lo pueden ver y lo decían los mismos trabajadores, que hoy hasta en una carnicería están agrupados por esta cooperativa.

A modo de reflexión, nosotros no cuestionamos para nada la figura de la cooperativa de trabajo porque –como bien dijeron muchos concejales- la cooperativa de trabajo si se utiliza bien, puede llegar a dar una contención y un trabajo digno a la gente. El punto es quién lidera o quién está detrás de la cooperativa y cómo se está trabajando.

Los trabajadores contaban que ellos saben que por momentos la mitad de los que están trabajando tiene ART y la otra mitad no; la mitad de los que están trabajando pagan monotributo y la otra mitad no lo tienen y también se le descuenta todas y cada una de las cosas.

Eso es lo que están cuestionando los trabajadores y está bien si vamos a constituir el Cuerpo en comisión y agregamos “se investiguen estas cosas”, porque es lo que plantean los trabajadores.

Con respecto a la política nacional y la política local, ya el Estado Nacional demostró cómo la herramienta de las cooperativas de trabajo se la puede utilizar muy bien; y el ejemplo fue el ENOHSA, le guste o no les guste a los que no tienen el mismo signo político, a los que no piensan que la política nacional, la política provincial o la política local es la que utilizó una herramienta para que los trabajadores tengan dignamente su salario, su trabajo.

Algunos dirán que esto es una figura precarizada y no lo es, no es una figura precarizada, y acá estamos mezclando conceptos sobre un concepto vago que es la figura de la precarización ¡hasta a los temporarios metimos como precarizados!, y no es así.

En estas reflexiones quiero dejar en claro que no nos oponemos a la discusión, no nos oponemos a nada, lo digo porque pareciera que hay cosas que no están en claro.

Con respecto a la política nacional, bue-

no, la política nacional del Gobierno de Néstor Kirchner hizo que salgamos de una crisis, mientras otros no pudieron hacer frente a la crisis y tuvimos lo que tuvimos en el 2001.

Dejemos un poco las cuestiones de si un gobierno u otro gobierno, trabajemos en esto y valoremos que realmente salimos de la crisis, estamos en el 2011, con este Gobierno Nacional.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Me parece que todo este tema del justísimo reclamo que nos trae el compañero Salas desde la visión gremial, se mezcla con otros temas que hemos charlado dentro de este recinto. Uno es el tema del fallecimiento de algunos trabajadores en nuestra ciudad, como sucedió en Villa Olga, como sucedió en un departamento donde una persona sin ningún tipo de habilitación estaba procesando químicos que explotaron y hoy el padre reclama que esa empresa sigue siendo prestataria del Polo Petroquímico; como hemos recibido la situación de falta de estabilidad laboral, independientemente que el sistema de contratación sea legal, hay gente que hace 6, 7 y 8 años que está trabajando en relación de dependencia hacia el Municipio y tiene un sistema de contratación que no le da esa estabilidad.

Más allá de la discusión política, que es válida porque si no se da acá dónde se va a dar, también es importante que asumamos qué es lo que nosotros podemos hacer o cuál es nuestro rol o qué es lo que estamos tratando de discutir para mejorar las condiciones de nuestra ciudad en cuanto a los trabajadores.

Creo que la semana que viene vienen trabajadores de la UOCRA porque están teniendo las mismas dificultades; hay trabajadores que no trabajan con las condiciones de seguridad necesaria, han venido acá personas que no tienen la estabilidad laboral como para trabajar.

También es cierto que la Municipalidad de Bahía Blanca tiene contratadas otras cooperativas que funcionan y que muchas veces ha habido planteos alrededor de esas cooperativas, como sucede concretamente con la Cooperativa Borlenghi, que precisamente el

recinto donde estamos es limpiado por compañeros que pertenecen a esa cooperativa.

Me parece que es importante, fuera de esta reflexión, el compromiso que nosotros vamos llevando para que el Estado Municipal sea uno de los que velan por las mejores condiciones de los trabajadores, y en este sentido, bienvenido lo que plantea Carlos.

Y el que dejó muy claro un eje de discusión y de funcionamiento de las cooperativas fue el concejal Retta, que dijo que "cuando la cooperativa es realmente una cooperativa y la producción está gobernada por los propios miembros de la cooperativa, es cuando se está velando por ese objetivo". Todas las demás situaciones en las que están creadas como una forma de disfrazar el empleo explotado, me parece que son las que hay que criticar.

En eso todos vamos a estar juntos en función de mejorar esta situación, no solamente con esta cooperativa, sino con las otras cooperativas que también están fraguando o con aquellas personas que no ven reconocidos sus derechos laborales, en cuanto a estabilidad laboral, en cuanto a situación de ingreso o a condiciones de trabajo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para reiterar que se forme el Cuerpo en comisión a los fines de hacer los agregados al proyecto.

SR. AYUDE.- ¡Apoyo la moción!

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la propuesta del concejal Woscoff.

-Unanimidad.

-Es la hora 14:30.

-A la hora 14:35.

-Se ha retirado del recinto el concejal Paredes.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Reanudamos la sesión.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Voy a dar lectura a las modificaciones introducidas; el Artículo 1° del proyecto de resolución queda tal como está.

"Artículo 2° - Remitir copia de la presente al Ministerio de Trabajo de la Provincia de

Buenos Aires, para que verifique las condiciones laborales”

Se agrega un Artículo 3º, que dice: “Dirigirse al INAES para que verifique las condiciones de funcionamiento de la cooperativa mencionada”.

Se agrega al expediente una nota presentada por los trabajadores de la cooperativa.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se pone en consideración con los agregados.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL V ENCUENTRO UNIENDO METAS JOVENES PARA EL FUTURO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROYECTO PARLAMENTO JUVENIL 2011

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secre-

taria se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LOS FESTEJOS Y ACTIVIDADES EN CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE CHILE

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Señora presidenta, no mucho más para agregar porque creo que muchas de estas cosas referidas al Aniversario de la República de Chile, las comenté el año pasado.

Pero lo que merece una reflexión, es que el próximo domingo 18 se cumplen 201 años de la Independencia, que también lo encuentra a Chile en una situación muy compleja y que tiene que ver con algunas cuestiones que estábamos discutiendo anteriormente.

Muchas veces he dicho -y con conocimiento de causa- que a veces se ha puesto a Chile como ejemplo a seguir, sobre todo en lo que es la cuestión de la macroeconomía y el orden, pero también he dicho que tiene una gran deuda, y que es hoy la redistribución de esa bonanza que hoy en día tiene.

Y también me quiero referir a algo que ocurrió el 11 de septiembre de 1973, que el

Centro de Jubilados “El abrazo de Maipú” me alcanzó para que lo leyese y viera, si fuese conveniente, manifestarlo. Creo que merece la oportunidad de leerlo porque tiene que ver con la realidad de la situación que hoy en día se está viviendo en Chile.

Dice: “Al cumplirse un año más del trágico Golpe Militar del 11 de septiembre del ’73, el Centro de Jubilados El Abrazo de Maipú declara a la opinión pública lo siguiente:

Que aún cuando han transcurrido 38 años de aquel sangriento episodio de la historia de Chile, las consecuencias aún perduran y se manifiestan en los acontecimientos que sacuden hoy a nuestro país.

Muchos de los abuelos que hoy asocian nuestro Centro, fueron testigos del proceso de profundas transformaciones que se dieron en los años anteriores al Golpe y que seguramente podrían haber colocado a Chile como un país modelo, justo y soberano; la educación gratuita y de calidad que la lucha popular venía consiguiendo; la soberanía económica que se logra con la nacionalización del cobre y riquezas básicas; hasta la formación política y social que se gestó con el gobierno popular y la participación del pueblo como protagonista de su destino.

Todo esto fue abortado por el Golpe Militar propiciado por el Gobierno de los Estados Unidos y sus lacayos nacionales; todo este maravilloso proceso de independencia se mantuvo cautivo bajo la opresión del Gobierno Militar durante 17 años y después por 20 años más de gobiernos tutelados que adhieren a las políticas neoliberales y que sólo apelan al diálogo como forma de frenar las demandas populares.

Hoy los jubilados vemos cómo “se abren las anchas alamedas del pueblo”, como lo manifestara el Presidente mártir Salvador Allende, “para que desfilen los estudiantes, los trabajadores, los ecologistas, todo el pueblo unido, luchando por sus derechos conculcados por la oligarquía y sus representantes políticos.

Por eso en esta fecha, nuestro Centro rinde un homenaje al Presidente Compañero Salvador Allende, y adhiere a la lucha de los estudiantes y pueblo de Chile”.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- También para asociarnos

al recuerdo de la fecha patria del hermano pueblo chileno, el 18 de septiembre de 1810, cuando se estaba dando la invasión napoleónica a España y se había conformado la Junta de Cádiz, se sucedían en las provincias, más allá de la Madre Patria, la reacción de los criollos y de aquellos que ya vislumbraban la posibilidad de un cambio histórico.

La historia chilena –si mal no recuerdo- se divide una primera etapa, en lo que se denomina la Patria Vieja, que conforma la etapa de la declaración que estamos recordando hoy, la restauración luego de las autoridades españolas, y la Patria Nueva, finalmente, que es la que inicia el proceso de su organización nacional.

Esa aparente, impenetrable muralla que nos separa, nos ha hermanado a veces en el infortunio pero también en las heroicas luchas de la independencia, y en ese 18 de septiembre de 1810 la expresión que sonaba en el Cabildo de Santiago, “Junta queremos, Junta queremos”, era llevada adelante por un joven criollo que era nada más y nada menos que Manuel Dorrego, el gran patriota federal, republicano, liberal, que había ido a estudiar Derecho a Santiago y que ya se había transformado en un defensor con el mismo espíritu de San Martín y de Simón Bolívar, de la libertad de los pueblos de América.

Esa tierra recibió en más de una oportunidad a numerosos argentinos, que de alguna manera interpretados o no, fueron los que desde allí continuaron su profunda labor a favor de la independencia americana.

Bueno es decir también, en la recordación del triste golpe que significó interrumpir el proceso democrático de Salvador Allende, que la entonces diplomacia argentina en Santiago de Chile, alojó a numerosos compatriotas chilenos, salvándolos del horrendo presente que les tocaba vivir en manos de las fuerzas militares que habían derrocado el gobierno popular.

Por eso entonces cómo no asociarnos a esta recordación del 18 de septiembre de 1810.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL
LAS JORNADAS MULTIDISCIPLINARIAS
DE CANCER DE MAMA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señora presidenta, quizás parezca extremadamente simple esto de declarar de Interés unas jornadas de estas características, y por ahí más de uno de los aquí presentes dentro de poco tiempo ya se haya olvidado que esto fue tratado en el recinto, salvo que se pare sobre algunos datos estadísticos que sí generan una preocupación y la necesidad por parte nuestra de apoyar aquellas instituciones que sí organizan este tipo de acciones que son fundamentales para el aprendizaje de nuestros profesionales, así como para la concientización de la comunidad.

Me voy a permitir leer algunos datos estadísticos: cada 100.000 mujeres, 27 mueren por cáncer de mama en la Provincia de Buenos Aires, por año; 1 de cada 8 mujeres padece algún tipo de cáncer de mama en la Provincia de Buenos Aires, llámese desde los primeros estadios, como el in situ, que es el que mejor pronóstico tiene. Lo tremendo es que hace solamente 10 años esa cifra era 1 de cada 10 mujeres.

Se diagnostican 24 cánceres de mama cada 100.000 mujeres bonaerenses; mujeres como hombres, porque no es una patología exclusivamente de la mujer.

Es la segunda causa de muerte entre mujeres a nivel mundial y esta proyección coincide con los valores obtenidos a nivel nacional.

En la Argentina se diagnostican entre 15.000 y 18.000 nuevos casos de cáncer de

mama por año.

Otro dato significativo es que si tomamos solamente el sexo femenino, el cáncer de mama es la principal causa de enfermedad con 28,3 de los cánceres que padecen las mujeres.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL
LIBRO "EL NACIONAL, HISTORIAL
BARRIAL"**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente, señora presidenta, quiero fundamentar este proyecto de ordenanza, y en particular quiero resaltar la amabilidad que ha tenido la señora Perla Flores, autora del libro, en acercarme los escritos que ella ha elaborado y que en pocos días más serán plasmados en el libro "El Nacional, historia barrial que se cuenta en imágenes".

Quiero decir en particular, que esta profesional egresada de la Universidad Nacional del Sur, no es el primer trabajo en el que relata anécdotas, hechos de barrios o de determinados sectores de nuestra ciudad.

En este caso en particular la señora Flores ha reflejado, a pedido de los vecinos del sector, la historia de una barriada importante de nuestra ciudad, como es el Barrio El Nacional, y a lo largo de todas sus páginas

uno puede ver la responsabilidad, el compromiso y el esmero que ha puesto en la investigación, para poder reflejar estas historias en las páginas de este libro.

Obviamente su tarea de investigación no ha estado exenta de dificultades, y creo que es destacable el esfuerzo que ella ha puesto para poder contar esta historia.

Dos rasgos que creo que merecen destacarse es por un lado la compilación de información en imágenes que ha realizado la autora, básicamente la compilación de fotografías, y por otro lado de recortes periodísticos que los propios vecinos del barrio han ido acercando, pero fundamentalmente creo que lo que hay que destacar es la utilización de novedosas técnicas de compilación de información, basadas precisamente en la toma de testimonios orales, ya que ésta es una técnica que desde el punto de vista de la ciencia de la historia es bastante novedosa, porque se ha empezado a aplicar no hace muchos años, y tiene la particularidad de que permite recabar testimonios de la historia reciente, historia reciente que por otra parte se encuentra fehacientemente trasladada, comunicada, narrada en las páginas de este libro.

La escritora se ha tomado el trabajo de reseñar desde los orígenes todo el crecimiento del barrio, hasta los días de hoy; ha contado cómo se van tendiendo los servicios, cómo ese barrio tan vinculado a la naturaleza en sus orígenes, precisamente porque residían en esa zona -algo que me llamó la atención- muchos hijos de pobladores que eran técnicos agropecuarios.

Este vínculo de los vecinos con la naturaleza, resalta los criaderos de gallinas, huertas, y que se ha ido forjando con el tiempo una barriada que hoy reúne características peculiares, que reúne también una idiosincrasia muy particular.

Por eso quiero agradecer a la escritora Flores que haya tenido este gesto de que nosotros, los concejales, si bien se ha hecho a través de mi persona que he podido leer todo este libro, agradezco al resto de los concejales la confianza que se me deposita por el hecho de que se acompañe una declaración de Interés de un libro, cuando supongo yo que los veintitrés concejales restantes no han tenido acceso a estas páginas.

Así como les agradezco la confianza que

depositan en este proyecto, quiero que también tengan la seguridad de que en este libro se narra con detalle toda la evolución del Barrio El Nacional.

Quiero también solicitar que posteriormente por Presidencia, seguramente así se va a hacer, se dé copia a la autora del libro de este proyecto de ordenanza que estamos sancionando en el día de la fecha.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO A LA AFIP EVALUE LA SITUACION DE LA ASOCIACION BERNARDINO RIVADAVIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 1.687-HCD-2007, proyecto de ordenanza por el que se modifica el Código de la Edificación (Art. 1.1.2.4 inc. 10 y 1.1.2.5 inc. 8).

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, como se puede ver del número de expediente, 1.687-HCD-2007, es un expediente que tiene que ver con hechos que han pasado recientemente, pero que ha sido originado hace ya unos años atrás, precisamente cuando también hubo una serie de accidentes relacionados sobre todo con la construcción, y luego del proyecto presentado se mandó a informes del Ejecutivo, después volvió, no reunió las firmas y el proyecto fue a parar al Archivo, y ahora –como decía- con motivo de actualizarse este tipo de inconvenientes, este tipo de accidentes como ha habido en los últimos días con obreros de la construcción, lo rescaté del Archivo, le hice algunas modificaciones, lo analizamos en las distintas comisiones y por suerte logró el despacho y de acuerdo a lo conversado en la reunión de labor, va a tener el apoyo unánime.

Brevemente quiero explicar que a partir de octubre del año '95 entra en vigencia la Ley de Riesgos de Trabajo, por la cual se crea la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y se crean las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, las conocidas A.R.T.

Yo tengo aquí un pequeño folleto de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, donde define claramente qué es la S.R.T., la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, y qué es una A.R.T. Dice que la S.R.T. es una entidad en jurisdicción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que tiene como funciones, entre varias pero voy a leer únicamente las que entiendo que vienen al caso, “comprobar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo y fiscalizar el funcionamiento de las A.R.T.”.

También define qué es una A.R.T.: “La gestión de las prestaciones y demás acciones previstas en la Ley de Riesgos de Trabajo, están a cargo de entidades privadas autorizadas por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, y por la Superintendencia de Seguros de la Nación, denominadas Aseguradoras de Riesgos de Trabajo, que deben reunir los requisitos de solvencia financiera y capacidad de gestión, y sus funciones principales son –entre otras- desempeñar un papel activo en la promoción, control y supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo.”.

Además en este folleto dice en forma aclaratoria: “Posteriormente la Ley N° 25.212 del 24/11/99, ratificó el pacto federal de trabajo suscripto el 29 de junio de 1999 entre el Poder Ejecutivo Nacional y los representantes de las provincias y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que se combinó que las distintas administraciones provinciales tienen la competencia de primer grado para intervenir y fiscalizar el grado de cumplimiento de las normas laborales, entre ellas las de higiene y seguridad, por parte de los empleadores”.

O sea que yo creo que aquí está perfectamente claro de quién es la responsabilidad del control del cumplimiento de las normas de seguridad, y sobre todo en la industria de la construcción, que es una industria tan particular.

¿Por qué digo “sobre todo en la industria de la construcción”? Porque las aseguradoras de riesgo de trabajo tienen claramente definido qué es lo que tienen que exigir a las empresas constructoras para tener los servicios de las aseguradoras de riesgo de trabajo, y esto es un programa de seguridad; es decir, la A.R.T. le exige a la empresa constructora un programa de seguridad.

¿Qué es un programa de seguridad? Un programa de seguridad es el desarrollo de todas las tareas que se van a desarrollar en esa obra desde su comienzo hasta su fin, cuáles son los riesgos que tienen cada una de esas tareas y cuáles son las medidas de seguridad que se deben tomar para que esos riesgos no causen daño a las personas que allí se desempeñan.

¿Esto quién lo tiene que fiscalizar? Obviamente la A.R.T., si le presentan un plan de seguridad, debe controlar que ese programa se cumple. La Superintendencia de Riesgos de Trabajo debe fiscalizar a la A.R.T. y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires debe fiscalizar porque así se lo está cediendo la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.

O sea que evidentemente el Municipio no tendría que fiscalizar absolutamente nada en materia de seguridad e higiene laboral, pero como lo que como abunda no daña, entonces nos hemos permitido con este proyecto agregar al Código de Edificación dos puntos, uno que hace al tema de construcción y otro que hace al tema de demolición.

Entendiendo que no se debe crear ninguna estructura adicional para controlar esto que se pretende modificar en el Código de Edificación, porque lo que se pretende es que al momento de dar el Municipio el permiso de inicio de los trabajos de construcción, se le exija al responsable de la obra una certificación de la A.R.T., que la A.R.T. diga que ha sido contratada por esa empresa y que reúne los requisitos que las reglamentaciones piden para los obras de construcción. Lo mismo un artículo para las obras de demolición.

Yo creo que con esto el Municipio está cumpliendo por demás, porque está ayudando a toda esta normativa que ha sido redactada hace varios años para el cumplimiento de la prevención de los accidentes, y de esta manera disminuir la siniestralidad en las obras en construcción, y se estaría actuando a su favor.

Hoy en la reunión de labor la presidenta nos informó que el día lunes nos va a visitar una delegación de la U.O.C.R.A., porque van a hacer una manifestación por distintos lugares de la ciudad, van a venir acá, al Municipio y no sé si a algún otro lado, y el proyecto en el Artículo 3° dice que se envíen copias, entre otros, a la Unión Obrera de la Construcción.

Yo creo que sería conveniente que el lunes ya se cuente con el testimonio firmado, de ser aprobado –cosa que descarto- esta ordenanza, y la señora presidenta pueda entregarles el testimonio de esta ordenanza, que sin duda va a ayudar a mitigar un poco la preocupación por la cual ellos van a manifestarse el día lunes.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.039-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando la donación de inmueble a la Asociación Bomberos Voluntarios de Cabildo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.244-HCD-2007, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el destino de uso y funcionamiento “Depósito de leña” en el inmueble ubicado en calle Brasil N° 1.759.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 982-HCD-2011, solicitando condonación de la deuda del edificio del Jardín N° 932.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente, teniendo en cuenta que hemos modificado algunos artículos en labor parlamentaria, relacionados a la eximición vs. la dada de baja de deuda, y el Artículo 3° que hacía referencia a una ordenanza de infraestructura escolar, sugiero se modifiquen los considerandos que hacen mención a esos aspectos que han sido modificados.

SR. SECRETARIO (Vidal).- En la reunión de labor se acordó eliminar el último renglón del Artículo 3°, que hacía mención a la utilización de los fondos previstos por la Ordenanza N° 17.113.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente, señora presidenta, para recordar que hace 35 años se sucedía en una noche trágica, la denominada "Noche de los Lápices".

Fue precisamente entre la noche del 15 y la madrugada del 16 de septiembre del '76 cuando los militares, mediante un operativo realizado por el Batallón 601 del Servicio de Inteligencia del Ejército y por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, que por entonces estaba dirigida por el General Camps, secuestraron y torturaron a varios alumnos del colegio secundario de La Plata, todos ellos militantes de la U.E.S., de la Unión de Estudiantes Secundarios, que por aquellos días luchaban por el boleto estudiantil.

En aquel operativo fueron secuestrados Claudio De Acha, María Clara Ciochini, María Claudia Falcone, Francisco López Muntaner, Daniel Racero, Horacio Ungaro, Gustavo Calotti, Patricia Miranda, Pablo Díaz y Emilce Moler; estos últimos cuatro lograron sobrevivir a esa trágica noche y a esas trágicas torturas posteriores, el resto de los jóvenes fueron desaparecidos.

Posteriormente, por los relatos de Díaz, y más tarde, recientemente, por los relatos de Emilce Moler, pudimos tener noción de las atrocidades que vivieron por aquellos días estos chicos, cuyas edades rondaban los 15, 16 y 17 años.

En estos días en nuestra ciudad se suceden, como ya se vienen sucediendo desde hace varios años, homenajes, actos en homenaje a estos alumnos secundarios desaparecidos. En particular quiero invitar, a través de esta manifestación, a todos ustedes, al festival "Por la memoria de los estudiantes secundarios desaparecidos", que se va a llevar a cabo este próximo sábado en la Placita De los Lápices, una placita que tenemos en nuestra ciudad y ha sido votada por este Cuerpo allá por la década del '90. Este Festival por la Memoria ha sido organizado por centros de estudiantes, por distintos partidos políticos, por la Comisión de Apoyo a los Juicios, por la Muestra Ausencias... Presencias..., por la C.T.A., por SUTEBA, ADUNS y otras tantas instituciones.

Para finalizar quiero decir que en estos días se ha iniciado en la ciudad de La Plata el juicio en que el se juzgarán a los responsables de la desaparición de estos jóvenes.

Por eso una vez más desde esta banca aprovecho la oportunidad para reclamar memoria, verdad y justicia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Recién Elisa citaba a Emilce Moler, que es una de las sobrevivientes, y me gustaría leer brevemente parte de un relato de un reportaje que se le hizo en el 2003.

Dice: "El 16 de setiembre de 1976 Emilce había ido al Bachillerato de Bellas Artes. Cursaba 5to. año y ese día estaba organizando la fiesta de la primavera. En medio de los preparativos alguien le avisó que la noche anterior se habían llevado a sus dos amigas: Claudia Falcone y María Clara Ciochini. También habían secuestrado a Claudio de Acha, Daniel Racero, Horacio Ungaro y Francisco Muntaner. Todos compartían la militancia en la UES. Emilce tuvo miedo. Enseguida llamó a su padre que le pidió que escapara. Emilce no quería irse dejando a sus compañeras en esa situación, pero sospechaba que sería la próxima en la lista. Y no se equivocó, esa misma noche un grupo de hombres encapuchados y armados irrumpió a los gritos en la casa de la familia Moler. Dijeron que eran del Ejército y que venían a buscar a una estudiante de Bellas Artes. Casi se llevan a su hermana, 5 años mayor. Emilce era bajita, estaba en pijama y parecía una nena. Cuando la identificaron, su madre pidió que la dejaran vestirse. Los militares accedieron. Le pusieron las esposas -que se le salían porque le quedaban grandes- y se la llevaron. En el camino pasaron a buscar a otras dos compañeras. Una no estaba. La segunda era Patricia, otra de los cuatro sobrevivientes. Todas fueron llevadas a un centro clandestino. Con el tiempo sabría que era en Arana. Ahí se encontró con sus dos amigas secuestradas la noche anterior. Tenía los ojos vendados, pero mientras caminaba rumbo al cuarto de tortura reconoció los gritos de otros dos amigos y compañeros de la UES: Gustavo Calotti, que sobrevivió para contarle, y Horacio Ungaro, uno de los tantos desaparecidos. El 21 de septiembre se sumó a ellos un estudiante de la "legión extranjera" que sería el cuarto sobreviviente: Pablo Díaz. 'Supuestamente estuvimos juntos en Arana

dos días -recuerda Emilce-, pero nunca supe que estaba. Él no militaba en la UES'.

El 23 de septiembre cargaron a todos los estudiantes, maniatados y encapuchados, en un camión. Después de un rato, la marcha se detuvo. Alguien leyó una lista: Claudia Falcone, María Clara Ciocchini, Horacio Ungaro, Francisco López Muntaner, Daniel Racero y Claudio de Acha... Los hicieron bajar y nunca más se supo de ellos. Muchos años más tarde, la que era directora del Bachillerato de Bellas Artes, Elena Makaruk, declaró que se enteró "por comentarios" que los chicos de la Noche de los Lápices estaban desaparecidos, pero que la institución no hizo gestiones para buscarlos porque no se podía considerar verdad un comentario."

En el reportaje Emilce plantea que hubo una historia oficial, que fue la que acompañó la primera revisión de la historia, esta famosa historia de los dos demonios, con lo cual lo que se buscó en esta narración de La Noche de los Lápices era victimizar de dos maneras: eran chicos, pero por otro lado no eran militantes, eran inocentes, como si ser militantes fuera ser culpables.

Me llamó la atención cuando le preguntan cómo empieza a militar, y ella responde: "Yo diría al revés: ¿cómo no iba a militar? Habría que haber vivido esos años para darse cuenta. Por supuesto que también estaban los que no se enganchaban, pero a la edad que yo tenía, y en Bellas Artes donde todo era libertad, participación y solidaridad, era imposible no militar. La revolución parecía estar ahí nomás. Latinoamérica estallaba por todos lados. Teníamos los modelos socialistas de Chile y Cuba. Yo podía no saber en qué partido, pero que iba a participar no tenía ninguna duda. Había todo un clima en el que estaba muy mal visto aquel que no se comprometía. Decirle a alguien, "sos un teórico", era el peor insulto. Podías discutir, pero si no militabas y no llevabas a la práctica tus ideas, eras lo peor".

Este día, que fue instituido el Día del Estudiante Secundario, me parece que es muy bueno unirlo a lo que es un nuevo aniversario de lo que fue el Golpe en Chile.

Como esta compañera decía, en estos momentos ese Chile, que buscaba un socialismo en forma democrática, como decía el Doctor Allende, había sufrido un golpe, y tenía que ver con un sueño que sigue pen-

diente en América Latina, que es una América Latina que se define a sí misma a través de una forma más humana de relación, a través de una unidad latinoamericana que todavía sigue pendiente, fuera de que se ha ido avanzando en muchos casos, y en este espíritu me parece que saludar a nuestros estudiantes secundarios también es importante, saludar a aquellos estudiantes secundarios en Chile que están peleando en la calle, a través de manifestaciones que son sumamente creativas, para que la educación llegue a todos de forma gratuita.

Vaya este homenaje, y como planteaba la concejala Quartucci, seguir solicitando, en el marco de los juicios que se vienen realizando en Bahía Blanca, memoria, verdad y justicia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Me quiero referir a un hecho que a los peronistas, y sobre todo a los grandes peronistas, los de avanzada edad, les afectó muchísimo porque lo vivieron, y quizás los más jóvenes, porque por ejemplo yo tengo 55 años y esta historia ocurrió hace 56 años, y en el día de mañana se conmemora un nuevo aniversario del Golpe de Estado de 1955, la autoproclamada "Revolución Libertadora", la que vino a intentar desterrar de la patria a quien creían su peor enemigo: el Peronismo.

Paradójicamente en nombre de la libertad, la democracia y las instituciones, tomaron el poder a sangre y fuego, persiguieron, torturaron y fusilaron con el visto bueno y la complicidad del establishment económico, las cúpulas eclesiásticas, ciertos sectores intelectuales de la culta Buenos Aires y políticos de la peor calaña, en resumen, la gente bien, la que siempre despreció toda expresión popular genuina.

Por eso el pueblo peronista la recuerda con otro nombre, mucho más cercano a lo que fue la cruda realidad de esa época: "La Fusiladora".

Como triste testimonio paradigmático quedan los fusilamientos de militantes peronistas en los basurales de José León Suárez, narrados por la pluma comprometida de Rodolfo Walsh en su magistral "Operación Masacre".

El odio gorila se expandió hasta límites insospechados. Vamos a citar textualmente,

con sus considerandos, el Decreto N° 4.161 del año '56, para recordar lo que significó para los justicialistas el alcance de ese odio.

“Decreto Ley N° 4.161, del 5 de marzo de 1956: Prohibición de elementos de afirmación ideológica o de propaganda peronista.

Visto el Decreto N° 3.855/55 por el cual se disuelve el Partido Peronista en sus dos ramas, en virtud de su desempeño y su vocación liberticida, y

Considerando: que en su existencia política el Partido Peronista, actuando como instrumento del régimen depuesto, se valió de una intensa propaganda destinada a engañar la conciencia ciudadana, para lo cual creó imágenes, símbolos, signos y expresiones significativas, doctrinas, artículos y obras artísticas:

Que dichos objetos, que tuvieron por fin la difusión de una doctrina y una posición política que ofende el sentimiento democrático del pueblo argentino, constituyen para éste una afrenta que es imprescindible borrar, porque recuerdan una época de escarnio y de dolor para la población del país, y su utilización es motivo de perturbación de la paz interna de la Nación y una rémora para la consolidación de la armonía entre los argentinos.

Que en el campo internacional también afecta el prestigio de nuestro país, porque esas doctrinas y denominaciones simbólicas, adoptadas por el régimen depuesto, tuvieron el triste mérito de convertirse en sinónimo de las doctrinas y denominaciones similares utilizadas por grandes dictaduras de este siglo, que el régimen depuesto consiguió parangonar.

Por ello, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Legislativo, decreta con fuerza de Ley:

Artículo 1°: Queda prohibida en todo el territorio de la Nación:

a) La utilización, con fines de afirmación ideológica peronista, efectuada públicamente, o propaganda peronista, por cualquier persona, ya se trate de individuos aislados o grupos de individuos, asociaciones, sindicatos, etcétera, y artículos y obras artísticas que pretendan tal carácter o pudieran ser tenidas por alguien como tales pertenecientes o empleados por los individuos representativos u organismos del peronismo.”

Pero si algo tuvieron y tendrán siempre los cultores del odio, es que más allá de ser en

esencia violentos, es que fueron profundamente brutos e ignorantes, algo que siempre le endilgaron con asco y aires de superioridad a la negrada peronista, tanto como para creer que la barbarie que plasmaron en ese panfleto y todo el aparato represivo montado para llevarla a cabo, iba a poder eliminar de la faz de la tierra al movimiento de masas más grande de la historia argentina y latinoamericana, a ese fenómeno popular que hasta el día de hoy se hace difícil de explicar desde lo racional, desde la ciencia y la filosofía política, porque aunque cierto es que se trata de una ideología con una clara doctrina, mucho de lo que es el Peronismo debemos buscarlo en la pasión y en los sentimientos.

Quienes se mofan o pretenden soslayar este componente, nunca podrán ni siquiera aproximarse a la difícil tarea de comprenderlo.

Por tal razón los peronistas escribieron durante esos momentos de dolor y desazón popular, una de las páginas más gloriosas en la historia del movimiento: la resistencia. Los compañeros que ya no están o peinan canas hace rato resistieron la persecución, la cárcel, la tortura, el fusil y en buena parte gracias a la lucha inculdicable de ellos hoy nosotros estamos acá.

Con el movimiento obrero organizado como emblema de esa lucha y años después con una juventud movilizada y combativa, porque los únicos privilegiados de ese primer peronismo habían crecido, se resistió durante 18 años de proscripción de las mayorías, dictaduras y gobiernos pseudo democráticos, títeres de la oligarquía.

Es nuestro deber recordar que durante casi dos décadas ser peronista en la Argentina era ser un paria, un delincuente, presa fácil de los palos y las armas cargadas de resentimiento y odio.

Afortunadamente hoy los argentinos pudimos conquistar una democracia que debemos fortalecer a cada momento, y particularmente quienes levantamos las banderas del Justicialismo estamos orgullosos de tener un Gobierno Nacional que ha resignificado con todas sus fuerzas esas banderas que algunos pisotearon otrora, pero no por ello olvidar que, por sobre todo, el Justicialismo le dio al pueblo argentino sus días más felices, los intelectuales más lúcidos, los militantes más comprometidos y már-

tires de una causa que hoy está más viva que nunca.

Para finalizar queremos hoy recordar y reconocer a todos los viejos compañeros que lucharon durante esos cruentos años.

Por eso en un nuevo aniversario del golpe de La Fusiladora, nuestro homenaje a ellos con esta pequeña historia extraída del libro de Alejandro Tarruella "Historias secretas del Peronismo. Las historias olvidadas del Movimiento", porque justamente nosotros no olvidamos ese peronismo que sufrió todos estos avatares en aquellas épocas, y hoy por ejemplo me han preguntado qué significa esta flor que llevo en la solapa, y es una flor que habla del nomeolvides, que es la flor de la fe del militante peronista durante la década de la resistencia. Una flor que consta de cinco pétalos y en su centro se observa en parte, por ilusión óptica, una suerte de pentagrama que resplandece en colores blanco y amarillo.

La flor de nomeolvides es de un azul claro y puede ser también blanca, sus pequeñas semillas son dispersadas por los vientos en amplios espacios de tierra, para garantizar su reproducción.

Cuando se pregunta por el significado de la flor, se dice que es el símbolo de la amistad, el amor eterno, lo que se condice con el valor que le atribuyen los anónimos militantes del peronismo de la segunda mitad de los años '50.

Pedro Bevilacqua, Director del Archivo General de la Nación, cuenta que hacia 1956 en la calle Florida, trabajaba una vendedora de violetas a quienes los militantes y personas de la zona conocían como "La Madrileña", a la que pagaban unos pesos para que fuera a llevarles milanesas a los muchachos que estaban presos en la Comisaría 1ª de la calle Lavalle.

La Madrileña fue quien comenzó a poner nomeolvides en la solapa de los militantes, y otros compañeros sostienen que a La Madrileña se la conocía también como "La Violetera", en alusión a la venta de sus flores y al éxito de la canción popular que hizo conocer en todo el mundo la cantante española Sara Montiel.

Así fue que el uso de la flor fue extendiéndose y la gente la lucía en los cafés, en las plazas, y al conocerse el Decreto N° 4.161 de Aramburu-Rojas, que prohibió el uso de nombres y símbolos peronistas, el nomeol-

vides se hizo popular.

Al conocerse la noticia del secuestro y la desaparición del cuerpo de Evita, en las esquinas de diferentes barrios, cuando se encendían velas en su recuerdo, comenzaron a colocarse también esas flores. Así del centro de la ciudad, el nomeolvides pasó a Boedo, Pompeya, Lugano, Mataderos y luego a todo el país.

También en esos años a La Madrileña la conocían militantes como el Nato Pagani, uno de los hombres más conocidos en el peronismo rebelde del centro de Buenos Aires, jefe de la claqué del Teatro Maipú, donde solía ocultar a compañeros que perseguía la policía, según recuerda el periodista Rómulo Berruti.

Cuentan otros compañeros que no faltó el florista que comenzó a pedir unos centavos para la flor, debido a la popularidad y la demanda que existía.

La policía misma comenzó a acechar en ciertos momentos a los transeúntes que la llevaban en su ojal, con callado orgullo y silencioso coraje.

Arturo Jauretche, en conocimiento del fenómeno y usando él mismo la flor en sus trajes, escribió un poema que sintetizó profundamente el sentimiento que generaba la flor de nomeolvides: "Nomeolvides el pueblo lucha y luchando no da tregua ni la pide, y sobre su pecho ha puesto una flor nomeolvides. Se vinieron los gorilas de la selva, se vinieron, con garrotes y pistolas, contra todo arremetieron. Nomeolvides, nomeolvides que jamás te olvidaré, en los muros de mi pecho Juan perón escribiré. Méntanle carbón y tiza, méntanle tiza y carbón, la verdad está en los muros y la fe en el corazón".

Muchas gracias, señora presidenta, este mensaje para quizás algunos que no vivimos esas épocas, pero que por ahí la hemos leído, creí conveniente volver a recordarlo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Señora presidenta, brevemente quiero recordar que hoy es el Día de la Democracia, y me parece que el mejor recuerdo es que si hubiéramos permanecido en democracia, las dos últimas manifestaciones referidas a los desaparecidos, a la

Noche de los Lápices y un golpe militar, no hubieran sido necesarias.

Debemos fortalecer esta democracia, perfeccionarla con participación, mejorando los sistemas de elección, que sean más fáciles y transparentes, pero por sobre todas las cosas hemos aprendido de la historia que cada vez que abandonamos el sistema democrático fuimos a una salida trágica, que inevitablemente está presente en las manifestaciones casi todos los jueves de este Concejo.

Por eso me parece que fortalecer la democracia, participar en este sistema es la forma para que tengamos que evitar hacer referencia a estos golpes de estado que a veces contaron con la participación de sectores de la oligarquía, a veces con participación de sectores del sindicalismo, a veces participación de la patria financiera, de sectores de la sociedad que significaron todos, sin duda, el mal para el pueblo argentino.

6

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, conforme a lo acordado, y dado que existe un amplio consenso en la mayoría de los puntos del Orden del Día, voy a solicitar que salvo los Puntos III, IX y XII, el resto del Orden del Día sea puesto en consideración en conjunto.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el Orden del Día, a excepción de los Puntos III, IX y XII.

-Aprobado por unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUE LA POSIBILIDAD DE PRORROGAR EL VENCIMIENTO DEL PAGO DE LA TASA DE ALUMBRADO, BARRIDO Y LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORMES AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOBRE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE REUTILIZACION DE AGUAS CLOCALES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO INFORME SOBRE EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA CUANDO ES BOMBEO DE OBRAS EN CONSTRUCCION

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:40.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp.1.687-HCD-2007)

ARTICULO PRIMERO: Incorpórase al Código de la Edificación, el siguiente texto como Artículo 1.1.2.4. inciso 10):

“Artículo 1.1.2.4, inciso 10): Previo al inicio de los trabajos, para los casos que corresponda, el responsable de la construcción de la obra, deberá presentar “constancia de haber dado cumplimiento a lo indicado en la Resolución 051/97 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, extendida por su Aseguradora de Riesgos del Trabajo

El Departamento Ejecutivo Municipal, por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, reglamentará en qué casos será de aplicación “a disposición prevista en el párrafo anterior”.

ARTICULO SEGUNDO: Incorpórase al Código de la edificación como Artículo 1.1.2.5, inciso 8), el siguiente texto:

“Artículo 1.1.2.5, inciso 8): Para los casos que corresponda, el responsable de la demolición, deberá presentar constancia de haber dado cumplimiento a lo indicado en la Resolución 550/2011 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, extendida por su Aseguradora de Riesgos del Trabajo.

El Departamento Ejecutivo Municipal, por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, reglamentará en qué casos será de aplicación la disposición prevista en el párrafo anterior”.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y remítase copia de la presente al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y a la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.039-HCD-2011)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir, a título gratuito, en carácter de Donación, el dominio de las parcelas 4a, 4b y 4c, nomenclatura catastral Circunscripción XI, Sección A, Manzana 11, a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Cabildo (Personería Jurídica N° 7878, Legajo N° 3/33025).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.244-HCD-2011)

Artículo 1°: Autorízase con carácter de excepción, el destino de uso y funcionamiento "Depósito de Leña", para el inmueble ubicado en calle Brasil N° 1.759 de Bahía Blanca (denominado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 329 e, Parcela 13 a).

Artículo 2°: Se deja expresa constancia que la autorización conferida en el artículo anterior, se concede por el término de tres (3) años contados a partir de la promulgación de la presente y supeditada al cumplimiento de los requisitos previstos por la Ordenanza 7.932, y legislación vigente, a la no ampliación de superficie o incremento de actividades por sobre las solicitadas, y al cese de toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 982-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Dése de baja la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública grava la Partida 20.023, correspondiente al inmueble designado catastralmente como: Circunscripción III, Sección B, Manzana 166, Parcela 1 a, donde funciona el Jardín de Infantes N° 932.

ARTICULO 2°: Condónanse los intereses y recargos aplicados a la deuda por Obras Básicas de la Partida 20.023.

ARTICULO 3°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a firmar los convenios que resulten pertinentes con el Consejo Escolar, por el pago de la deuda de capital imputable a la Partida 20.023 por el concepto de Obras Básicas.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 1.109-HCD-2011)

VISTO

El conflicto suscitado entre los trabajadores del Frigorífico Villa Olga y la Cooperativa de Trabajo "General Daniel Cerrí", y;

CONSIDERANDO

Que el día 14 de Septiembre del corriente año, los trabajadores del Frigorífico Villa Olga, presentaron ante este Honorable Cuerpo, un reclamo de justicia ante los abusos

laborales que vienen padeciendo como socios de la Cooperativa de Trabajo “*General Daniel Cerri*”, administrada por la Sra. Sonia Guleat y como empleados de la empresa del Sr. Silvio Siracusa.

Que, dichos trabajadores realizaron la última faena, el martes 13 de Septiembre, y ese mismo día se enteraron (sin previo aviso), que la próxima faena sería dentro de dos meses, con lo cual resultaría trabajar hasta cumplir el proceso productivo y luego quedarían desempleados sin siquiera contar con un subsidio.

Que, los abusos referidos se centran en la vulneración de derechos individuales de los trabajadores, tales como, el no reconocimiento de ningún tipo de beneficio por su antigüedad laboral, salario por debajo de lo establecido para quienes realizan tareas afines (Convenio Colectivo de Trabajo 56/75); el no otorgamiento de licencias por enfermedad, falta de entrega de ropa de trabajo y elementos necesarios para prestar servicios, entre otros.

Que, las “Cooperativas de Trabajo”, suelen instrumentarse en fraude de los trabajadores, donde se persigue la evasión de todo derecho individual y no solo de algunas normas, pues se forma una compleja red entre la sociedad cooperativa y el supuesto asociado, mediante la cual se configura un negocio jurídico simulado por el que aquella pretende incluir como asociado al trabajador, con la única finalidad de disimular el que a la postre será el verdadero contrato de trabajo.

Que, el asociado, es un trabajador que para acceder al empleo cumple la formalidad de comprar una cuota social, pero no participa en las asambleas, desconoce los estatutos de la cooperativa y por ende sus derechos y deberes, y está sometido a un régimen disciplinario similar al de una empresa comercial; situación que se da con la Cooperativa de Trabajo “*General Daniel Cerri*”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el apoyo por el reclamo de los trabajadores del Frigorífico Villa Olga, el día 14 de Septiembre de 2011.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, para que verifique las condiciones laborales.

TERCERO: Dirigirse al INAES, para que verifique las condiciones de funcionamiento de la Cooperativa mencionada.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.085-HCD-2011)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “V Encuentro Uniendo Metas Jóvenes para el Futuro”, a desarrollarse los días 17 y 18 de Septiembre del corriente año, en las instalaciones de las EMUNS (11 de Abril 445) de nuestra ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.086-HCD-2011)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Proyecto Parlamento Juvenil 2011”, a desarrollarse en este Honorable Cuerpo, el día 26 de Septiembre del corriente año.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.089-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los festejos y actividades en conmemoración del “201° Aniversario de la Independencia de la República de Chile”, que se llevarán a cabo en el mes de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente al Consulado de Chile en la Ciudad de Bahía Blanca, y a la Asociación Chilena de Cultura.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.090-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía - Blanca, las “Jornadas Interdisciplinarias sobre Cáncer de Mama”, que se realizará en nuestra ciudad los días 22, 23 y 24 de Septiembre.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.106-HCD-2011)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el libro

“El Nacional” Historia Barrial... que se cuenta en imágenes, cuya autoría pertenece a la Sra. Perla Flores.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

III

RESOLUCION (Exp. 1.104-HCD-2011)

VISTO

La importancia que reviste la presencia de la Asociación Bernardino Rivadavia y su Biblioteca Popular para nuestra comunidad, y;

CONSIDERANDO

Que, la Asociación Bernardino Rivadavia, fue fundada el 16 de julio de 1882, con el propósito de “fomentar la cultura popular en todos los niveles sociales, propiciando el desarrollo de las ciencias, letras y bellas artes, y la difusión en el pueblo de los conocimientos del saber humano en sus diversas manifestaciones”, conforme lo indica su estatuto.

Que, al poco tiempo de la fundación, comenzó la actividad de la Biblioteca Bernardino Rivadavia, con la misión de crear y difundir el hábito de la lectura.

Que, la Biblioteca Bernardino Rivadavia, es una Biblioteca Popular Pública, de consulta gratuita, que posee más de 100 años en nuestra ciudad, brindando un aporte sustancial a la cultura bahiense.

Que, además del servicio de préstamo y consulta de libros, la biblioteca participa en la realización de muestras y talleres, conferencias y espectáculos públicos, representando un significativo espacio de cultura popular.

Que, la Asociación Bernardino Rivadavia, ha hecho públicas sus dificultades de funcionamiento, dado que básicamente se nutre del aporte de sus socios y algunos subsidios, resultándole imposible abonar la suma adeudada.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo Primero: Solicitar a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), evalúe, en vistas de la búsqueda de soluciones efectivas, la situación de la Asociación Bernardino Rivadavia – Biblioteca Popular, reconocida entidad de bien público de nuestra ciudad, que ve amenazando su funcionamiento por una importante deuda; todo ello, en el marco de la normativa vigente que sea de su competencia.

Artículo Segundo: Solicitar a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), notifique a este Concejo la situación de la Asociación Bernardino Rivadavia – Biblioteca Popular y las posibles soluciones al respecto.

Artículo Tercero: Remitir copia de la presente a la Asociación Bernardino Rivadavia – Biblioteca Popular.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 804-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Eloy Jaime Jara, solicitando los beneficios de la Ordenanza 8.193, por la deuda de obras básicas que registra la partida 107.730; teniendo en cuenta lo informado a fojas 60, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase al vecino Eloy Jaime Jara, una prórroga en la obligación de pago por la deuda en concepto de obras básicas que registra la partida 107.730, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

II

DECRETO
(Exp. 91-HCD-2010)

VISTO

Las presentes actuaciones por las que la Sra. Ángela Montenegro solicita un plan de espera para el pago de la deuda por Tasas Municipales, y atento que a fs. 15 el Departamento Ejecutivo otorgó a la recurrente los beneficios de la Ordenanza N° 9.269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 91-HCD-2010, por el que la Sra. Ángela Montenegro, solicita los beneficios de la Ordenanza N° 9.269.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

III

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 144-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, contemple la posibilidad de prorrogar el primer vencimiento del pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a la segunda quincena de cada mes, toda vez que numerosos contribuyentes no perciben sus ingresos en los primeros días del mes.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

IV

DECRETO
(Exp. 420-HCD-2011)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que a fs. 51, la contribuyente María del Carmen Azzaro, solicita una prórroga para el Ejercicio Fiscal 2011 en los beneficios previstos por la Ordenanza 9.269, lo manifestado por el Departamento Recaudación a fs. 54, y lo que surge de la Declaración Jurada de fs. 57, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8°, de la Ordenanza 9.269, prorróganse para el Ejercicio Fiscal 2011, los beneficios previstos en la citada ordenanza a favor de la contribuyente María del Carmen Azzaro respecto del inmueble de su propiedad, partida 136.279.

Artículo 2°: Se deja expresa constancia que la prórroga indicada precedentemente comprende únicamente el Período Fiscal 2011, pudiendo el recurrente reiterar la petición en tanto subsistan las condiciones que motivaron la solicitud. La vigencia del beneficio se encuentra condicionada al pago del ejercicio en curso.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 958-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Departamento Saneamiento Ambiental, dé cumplimiento a la Ordenanza N° 14.190 de control de vectores y plagas en las rutas de acceso al Complejo Portuario Industrial de Ingeniero White, sancionada por este Honorable Concejo Deliberante el 30 de noviembre de 2006 y promulgada el 2 de enero de 2007.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

VI

DECRETO
(Exp. 1.870-HCD-2008)

VISTO

La planilla con las proyecciones del Presupuesto Plurianual para el Trienio 2009/2011, remitida por el Departamento Ejecutivo a fs. 1/2, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Habiendo tomado conocimiento de la proyección presupuestaria Plurianual elaborada para el Trienio 2009/2011, téngase por cumplido con lo dispuesto por la Ley 13.295 de adhesión a la Ley Nacional 25.917. En consecuencia, remítase al Departamento Ejecutivo para su Archivo el expediente 1870-HCD-2008 (210-11205-2008).

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

DECRETO
(Exp. 1.981-HCD-2008)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza de ampliación de presupuesto y transferencia de partidas para el presupuesto 2008, remitida por el Departamento Ejecutivo a fs. 1/35, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Atento el tiempo transcurrido, remítase al Departamento Ejecutivo para su Archivo, el expediente 1981-HCD-2008 (110-12159-2008).

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

DECRETO
(Exp. 1.554-HCD-2009)

VISTO

La planilla de Presupuesto Plurianual para el Trienio 2010/2012, remitida por el Departamento Ejecutivo a fs. /1/2, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Habiendo tomado conocimiento de la proyección presupuestaria Plurianual 2010-2012, téngase por cumplido con lo dispuesto por la Ley 13.295 de adhesión a la Ley Nacional 25.917. En consecuencia, remítase al Departamento Ejecutivo para su Archivo el expediente 1554-HCD-2009 (210-11336-2009).

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

DECRETO
(Exp. 1.618-HCD-2009)

VISTO

Que se ha dado debido tratamiento al Presupuesto Municipal respecto del cual se formula la consulta, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Habiéndose dado oportuno tratamiento al Presupuesto Municipal respecto del cual se formula la consulta, remítase al Departamento Ejecutivo para su Archivo el expediente 1618-HCD-2009 (790-10776-2009).

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

DECRETO
(Exp. 16-HCD-2010)

VISTO

La ampliación de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2009, remitida por el Departamento Ejecutivo a fs. 5/8, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Atento el tiempo transcurrido, remítase al Departamento Ejecutivo

para su Archivo el expediente 16-HCD-2010 (210-12366-2009), por el que envió para su tratamiento la ampliación del Cálculo de Recursos del año 2009.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 43-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Casa de Fiestas Infantiles”, en el inmueble sito en calle José Hernández entre Alvear y La Falda, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 88z, Parcela 10, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente Nro. 0/00-8110-2010.- (43-HCD-11).

ARTICULO 2º: La localización del uso, autorizado en el Artículo 1º, se otorga por el término de cuatro (4) años, condicionada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 14072, a la no ampliación de la superficie o incremento de actividad por sobre la solicitada actualmente, y de cesar toda actividad ante cualquier denunciada fundada, so pena de clausura automática.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 821-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Salón de Fiestas”, en el inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección A, Manzana 84x, Parcela 6, Partida 46816, sito en calle Payró esquina Indio (Ruta 33 Km. 5,5) de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente Nro. 0/00-3654-2011 (821-HCD-11)

ARTICULO 2º: La localización del uso, autorizado en el Artículo 1º, se otorga con los siguientes condicionantes:

- Cumplir con lo establecido en la Ordenanza 10.480.
- No ampliar superficie existente destinada a la actividad.
- Ceser toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de cláusula inmediata.
- La factibilidad será otorgada con un plazo de 2 (dos) años, a partir de la promulgación de la Ordenanza.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

IX

RESOLUCION
(Exp. 1.685-HCD-2010)

VISTO

Los acuerdos entre las firmas 5 de Septiembre S.A. y Mekorot, relacionadas con la factibilidad del proyecto de reutilización de líquidos cloacales, y;

CONSIDERANDO

Que, los anuncios posteriores a la visita a Israel del Gobernador y del Intendente Municipal, suponen conocer también la ingeniería financiera que sustentará el proyecto destinado a la reutilización de líquidos cloacales para uso industrial.

Que, tomando en consideración, la inversión realizada en la ciudad de La Plata por las mismas partes en el marco de la Ley Provincial de Iniciativa Privada (Ley 13810), que incluye el financiamiento, construcción y posterior operación de la planta potabilizadora que abastecerá a la ciudad de las diagonales, es menester conocer si se adoptará en el caso de nuestra ciudad similares criterios.

Que, para su financiamiento, la Provincia incluirá una partida en el Presupuesto Provincial con garantía de coparticipación federal previendo crear un cargo de obra adicional, que en el caso afectará a los usuarios de La Plata, Berisso y Ensenada. Dicho cargo se incorporará a la tarifa de ABSA y se depositará en un fideicomiso administrado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Que, asimismo, en el caso citado, se prevé un subsidio Nacional para amortiguar el impacto mencionado.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, se sirva informar la ingeniería financiera que sustenta el proyecto de reutilización de aguas cloacales con destino industrial en la ciudad de Bahía Blanca, y si el mismo es similar al aplicado en la construcción de una planta potabilizadora que abastecerá en la ciudad de La Plata y su zona de influencia.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

X

DECRETO
(Exp. 813-HCD-2011)

VISTO

El Convenio de Colaboración obrante a fs. 6/10, suscripto entre el Instituto María Auxiliadora Nivel Superior y la Municipalidad de Bahía Blanca, por medio del cual se acordó la implementación de las prácticas educativas tutoradas no rentadas previstas en el PEI (Proyecto Educativo Institucional) en dependencias del Jardín Maternal Petete, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Convenio de Colaboración glosado a fs. 6/10. suscripto con fecha 10 de mayo de 2011, entre el INSTITUTO MARIA AUXILIADORA NIVEL SUPERIOR y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, -aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo número 875/11-, por medio del cual las partes acordaron el

desarrollo de las prácticas educativas tutoradas no rentadas previstas en el PEI (Proyecto Educativo Institucional) en dependencias del Jardín Maternal Petete, dependiente de la Dirección de Fortalecimiento Humano de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia por el período 10 de mayo – 30 de noviembre de 2011.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 875-HCD-2011)

PRIMERO: Acéptase la donación efectuada por la ciudadana Señora Luciana Pascual, con destino al Centro de Promoción y Capacitación Comunitaria Villa Miramar de:

- Un (1) escritorio de chapa con base de fórmica con cuatro (4) cajones.-
- Una (1) silla de hierro tapizada con cuerina marrón.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

XII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.551-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que informe si el Departamento Ejecutivo, ha evaluado el aprovechamiento del recurso de agua cuando es bombeado de obras en construcción como consecuencia de la necesidad de deprimir las napas subterráneas, cuestión que debería evaluarse en el marco de la agenda de la Dirección de Hidráulica Municipal a crearse.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

XIII

DECRETO (Exp. 704-HCD-2011)

VISTO

El Convenio Marco obrante a fs. 1, suscripto entre el GRUPO BAPRO S.A. y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Convenio Marco glosado a fs. 1, suscripto el día 10 de febrero de 2011, entre el GRUPO BAPRO S.A. y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, -aprobado a fs. 2 por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 428-2011-, por medio del cual acuerdan la colaboración de ambas partes para el desarrollo de servicios e intercambio de actividades profesionales.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 905-HCD-2011)

PRIMERO: Constrúyase una rampa en calle Chiclana esquina Undiano, para accesibilidad de personas con movilidades reducidas.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

XV

DECRETO
(Exp. 390-HCD-2008)

VISTO

El Convenio obrante a fs. 73/80, suscripto entre el Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero" y el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Convenio de fs. 73/80, suscripto el día 5 de abril de 2011, entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" y el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur - aprobado por Resolución del Departamento Ejecutivo N° 6-388-2011-, por medio del cual las partes acuerdan la realización del practicanato profesional obligatorio no remunerado de la carrera de Bioquímica en el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 552-HCD-2011)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, autorízase la transmisión al adquiriente AMIPLAST S.A. del inmueble identificado como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción XI, Parcela 4, ubicado en la ampliación del Parque Industrial de Bahía Blanca, con destino a la trituración y molienda de plásticos peletizados.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y al comprador para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.696-HCD-2010)

Artículo 1°: Convalidase el Convenio suscripto entre la Subsecretaría de Obras

Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y este Departamento Ejecutivo, tendiente a ampliar la asistencia financiera para la obra denominada: "AMPLIACION Y REMODELACION DE LA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS SAN FRANCISCO DE ASIS", según texto obrante a fojas 2/3 y Anexo aprobado por Resolución N° 267 de fecha 11 de abril de 2008 del Registro del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que corre de fojas 4 a 10 del expediente 416-4376-06 Alcance N° 1, (1696-HCD-10), que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 332-HCD-2011)

Artículo 1°: Autorízase en los términos del Artículo 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación de la oferta única, realizada por la firma Sistemas Ambientales S.A., en el marco de la Licitación Pública N° 2000/2011 – Orden de Compra 996/2010, efectuada para la recolección de Residuos Patológicos.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

XIX

DECRETO
(Exp. 256-HCD-2011)

VISTO

Las presentes actuaciones por las que vecinos de calle Salvador Mazza al 1900, solicitan el otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio de los lotes que conforman la Manzana 338 n, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Comuníquese a la Sra. Gladis Samudio con domicilio en calle Salvador Mazza 1946, y por su intermedio a los vecinos del sector, lo informado por el Departamento Ejecutivo con referencia a la escrituración de los inmuebles que conforman la Manzana 338 n, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 27, por la Subdirectora de Tierras. Cumplido, Archívese.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

XX

DECRETO
(Exp. 622-HCD-2011)

VISTO

El Proyecto Integrar – Solar, y el Convenio Asociativo obrante a fs. 6/15, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, la MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE, la UNION INDUSTRIAL DE BAHIA BLANCA, el FORO DE LIDERES AMBIENTALES –

ASOCIACION CIVIL, INTECBA ARGENTINA S.R.L. y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Convenio Asociativo obrante a fs. 6/15, celebrado con fecha 27 de abril de 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, la MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE, la UNION INDUSTRIAL DE BAHIA BLANCA, el FORO DE LIDERES AMBIENTALES – ASOCIACION CIVIL, INTECBA ARGENTINA S.R.L. y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, por medio del cual las partes se comprometen a implementar actividades que permitan la presentación del proyecto tecnológico específico denominado “Incorporación de Tecnología Electrónica para la Generación Renovable en Argentina (INTEGRAR SOLAR)”.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 687-HCD-2010)

ARTICULO 1°: Establézcase la obligatoriedad de limpieza, desinfección y tratamiento químico de excretas para toda unidad de Transporte Interurbano de Pasajeros que ingrese en tránsito a la Terminal de Ómnibus San Francisco de Asís de la Ciudad de Bahía Blanca, o inicie su recorrido desde la misma.

ARTICULO 2°: La limpieza, desinfección y tratamiento químico de excretas, debe realizarse en el predio de la Terminal de Ómnibus San Francisco de Asís. A tal efecto, el Departamento Ejecutivo, habilitará instalaciones de uso obligatorio, para las empresas de Transporte Interurbano de Pasajeros dentro de la Terminal, regulando la modalidad en que se prestará este servicio y los mecanismos de control de su cumplimiento.

ARTICULO 3°: La limpieza, desinfección y tratamiento químico de excretas será obligatoria para las unidades de Transporte Interurbano de Pasajeros, tanto para las unidades que inicien su recorrido desde Bahía Blanca como para las que estén en tránsito, estas últimas, siempre que ingresen a la Terminal de Ómnibus San Francisco de Asís, luego de haber recorrido una distancia superior a los 300 Km.

En caso de haber recorrido una distancia inferior a 300 Km., se deberá acreditar la correspondiente limpieza, desinfección y tratamiento químico de excretas dentro de las 24 horas anteriores al arribo de la unidad a la Terminal de Ómnibus San Francisco de Asís.

ARTICULO 4°: Quedan excluidas de la obligatoriedad de realizar la limpieza, desinfección y tratamiento químico de excretas, en el lugar habilitado al efecto por el Departamento Ejecutivo, las unidades de Transporte Interurbano de Pasajeros que inicien su recorrido en la Terminal de Ómnibus San Francisco de Asís de la Ciudad de Bahía Blanca, siempre que acrediten fehacientemente haber efectuado el tratamiento en instalaciones habilitadas por el Departamento Ejecutivo, que la empresa posea a tales fines, por el Departamento Ejecutivo, que la empresa posea a tales fines, conforme a la normativa vigente en materia medioambiental.

ARTICULO 5°: Las empresas de Transporte Público Interurbano de Pasajeros, deberán abonar por la limpieza, desinfección y tratamiento químico de excretas de cada una de sus unidades, la Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene prevista en la Ordenanza Fiscal e Impositiva.

ARTICULO 6°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de septiembre de 2011